



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**DEVOLUCION DERECHOS MUNICIPALES
POR MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZAS.**

Vallenar, 25 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1978 /

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 1225/2017 de la Contraloría Regional de Atacama.
- 2.- Informe N° 140/2017 del Sr. Director de Asesoría Jurídica.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 Abril del 2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Ley N° 3063 de Rentas Municipales
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la devolución al Sr. Manuel Alejandro Hidalgo Albailay, Rut. N° [REDACTED] por concepto de derechos municipales de máquinas de habilidad y destrezas, correspondiente al año 2012, que asciende a la suma de \$ 1.187.100, (un millón ciento ochenta siete mil cien pesos).
- 2.- Dejase establecido que el valor a devolver es por concepto de Derechos Municipales.
- 3.- La suma antes señalada será imputado al Item 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control Interno
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal ✓
- Arch. Ofna de Partes